

**Societat Anònima de Mitjans de Comunicació**

La Comisión de Valoración de la bolsa de trabajo temporal para la contratación en la categoría de gestor o gestora de contenidos web/redes sociales en la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació, convocada por Resolución de 19 de enero de 2022, de la vicepresidenta y presidenta en funciones del Consejo Rector de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació, ha fijado los siguientes criterios de evaluación de la memoria y de la entrevista y la puntuación para cada apartado:

**A). CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MEMORIA**

(Para pasar a la entrevista se ha de sacar un mínimo de 20 puntos en la memoria)

TOTAL PUNTOS: 35

**1.- Contenido funcional del puesto de trabajo: 10 puntos**

- Contenido del proyecto y adecuación a la Ley 6/2016 del servicio público de radiodifusión y televisión de ámbito autonómico y al mandato marco.
- Contenido del proyecto y adecuación al proyecto de la Dirección General de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació.

**2.- Plan de organización y características, mejoras funcionales y medios necesarios: 15 puntos**

- Descripción y características del puesto de trabajo: 4 puntos
- Conocimiento del área a la cual opta: 4 puntos
- Coherencia de recursos y medios: 3'5 puntos

Aplicabilitat: 3'5 punts

**3.- Otros: 10 puntos**

- Originalidad, creatividad, innovación
- Redacción y coherencia estilística

**B). CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA**

*(Los que lleguen a la entrevista, han de presentarse con su currículum)*

TOTAL PUNTOS: 35

- Exposición de la memoria: 7 puntos
- Currículum y trayectoria profesional: 7 puntos
- Capacidad de liderazgo: resolución e improvisación: 7 puntos

-Conocimiento de la realidad política, económica, social, cultural y comunicativa de la Comunitat Valenciana: 7 puntos

-Capacidad comunicativa: 7 puntos

Burjassot, 21 de enero de 2022. La secretaria de la Comisión de Valoración: Ana Pérez Marí